



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0810/03/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/2045/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 07 de mayo de 2024

BIENES COMUNALES DE LA CAÑADA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Marzo de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORP/SGPARN/4881/2022 de fecha 01 de Diciembre de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta	imprenta
	- Comondado	miloidi	illiai	inicial	final
Bienes comunales "La Cañada", Libres, P-21-094-CAN-002/22, madera en rollo,	25	635	659	27272580	27272604
Abies religiosa, (Oyamel), 234.048 Metros cúbicos		555	000	27272000	21212004
Bienes comunales "La Cañada", Libres, P-21-094-CAÑ-002/22, Madera	8	660	667	27272605	27272612
motoaserrada, Abies religiosa, (Oyamel), 8.939 Metros cúbicos					
Bienes comunales "La Cañada", Libres, P-21-094-CAÑ-002/22, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 55.261 Metros cúbicos	16	668	683	27272613	27272628
Bienes comunales "La Cañada", Libres, P-21-094-CAN-002/22, madera en rollo,	12	684	684 695	27272629	27272640
Pinus montezumae, (Pino), 103.039 Metros cúbicos		001	000	21212023	21212040
Bienes comunales "La Cañada", Libres, P-21-094-CAÑ-002/22, Madera	4	696	699	27272641	27272644
motoaserrada, Pinus montezumae, (Pino), 3.936 Metros cúbicos		000	000	21212041	21212044
Bienes comunales "La Cañada", Libres, P-21-094-CAÑ-002/22, brazuelos, Pinus	8	700	707	27272645	27272652
montezumae, (Pino), 24.329 Metros cúbicos	-	, 55	, , ,	21212040	21212032
Bienes comunales "La Cañada", Libres, P-21-094-CAÑ-002/22, madera en rollo,	255	708	962	27272653	27272907
Pinus pseudostrobus, (Pino), 2,527.161 Metros cúbicos			002	27272000	21212301
Bienes comunales "La Cañada", Libres, P-21-094-CAÑ-002/22, Madera	50	963	1012	27272908	27272957
motoaserrada, Pinus pseudostrobus, (Pino), 96.527 Metros cúbicos				27272000	21212001
Bienes comunales "La Cañada", Libres, P-21-094-CAÑ-002/22, brazuelos, Pinus	151	1013	3 1163	27272958	27273108
pseudostrobus, (Pino), 596.691 Metros cúbicos		1010	1100	21212000	21213100
Bienes comunales "La Cañada", Libres, P-21-094-CAÑ-002/22, madera en rollo,	30	1164	1193	27273109	27273138
Pinus teocote, (Pino), 275.329 Metros cúbicos				21210100	21210100
Bienes comunales "La Cañada", Libres, P-21-094-CAÑ-002/22, Madera	8	1194	1201	27273139	27273146
motoaserrada, Pinus teocote, (Pino), 10.516 Metros cúbicos				2.2.0100	2/2/0140
Bienes comunales "La Cañada", Libres, P-21-094-CAÑ-002/22, brazuelos, Pinus	18	1202	1219	27273147	27273164
teocote, (Pino), 65.008 Metros cúbicos		.202	.2.0	2/2/014/	21213104
Bienes comunales "La Cañada", Libres, P-21-094-CAÑ-002/22, madera en rollo,	9	1220	1228	27273165	27273173
Quercus laurina, (Encino), 77.030 Metros cúbicos				0 100	
Bienes comunales "La Cañada", Libres, P-21-094-CAÑ-002/22, carbón vegetal,	19	1229	1247	27273174	27273192
Quercus laurina, (Encino), 21.569 Metros cúbicos	.0		14-71		21212192



Avenida 15 de mayo No. 2929 A, Colonia Las Hadas Mundial 86, Código Postal 72070, Puebla, Puebla Tels:; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0810/03/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/2045/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 07 de mayo de 2024

	27	1248	1274	27273193	27273219
Bienes comunales "La Cañada", Libres, P-21-094-CAÑ-002/22, brazuelos,	27	1240	1217	2/2/0/00	
Quercus laurina, (Encino), 98.599 Metros cúbicos			1000	07070000	27273228
Bienes comunales "La Cañada", Libres, P-21-094-CAN-002/22, madera en rollo,	9	1275	1283	27273220	21213220
Quercus rugosa, (Encino), 81.589 Metros cúbicos	20			07070000	27273248
Bienes comunales "La Cañada", Libres, P-21-094-CAN-002/22, carbón vegetal,	20	1284	1303	27273229	2/2/3240
Quercus rugosa, (Encino), 22.845 Metros cúbicos					07070070
Bienes comunales "La Cañada", Libres, P-21-094-CAÑ-002/22, brazuelos,	28	1304	1331	27273249	27273276
Quercus rugosa, (Encino), 104.434 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Noviembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVAC

CRETATIA DE MEDIO AMBIENTE VAECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL

ESTADO DE PUEBLA SEMARNAT

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."

Referencia: AN. 2/10 EXP. 168/22 P

L'MCCP/I'MMJ/ych



Avenida 15 de mayo No. 2929 A, Colonia Las Hadas Mundial 86, Código Postal 72070, Puebla, Puebla Tels:; www.gob.mx/semarnat

de 2